



ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2013-SEGE-06-MDEA

El Agustino, 09 de Mayo del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el pedido de los regidores de la Municipalidad de El Agustino, con fecha 09 de Mayo del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio N° 158-2012-PP/MINAM de fecha 29 de marzo de 2012 el Ministerio del Ambiente solicita a la Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima se sirva dar respuesta a la problemática ambiental generado por las actividad de la empresa MEPSA; que viene afectando a los vecinos agustinianos en sus derechos fundamentales y salud física, por lo que se exige la revocatoria de la licencia de funcionamiento y la reubicación de MEPSA. No habiendose obtenido respuesta a la fecha.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 081-2012-SEGE-06-MDEA, de fecha 18 de Octubre del 2012, el Concejo Municipal aprobó la Moción de Pedido de los regidores del concejo municipal y así mismo en sesión de concejo ordinaria de fecha 09 de Mayo del 2013, los regidores de la Municipalidad de El Agustino, solicitan reiterar a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cumplimiento de la revocatoria de la licencia de funcionamiento y reubicación de la fabrica contaminante Mepsa (Cercado de Lima)

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, el Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pedido de los regidores del concejo municipal, de reiterar a la Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima Sra. Susana María del Carmen Villarán de la Puente, la revocatoria de la licencia de funcionamiento y la reubicación de la fabrica contaminante Mepsa (Cercado de Lima) expresado en el Acuerdo de Concejo N° 081-2012-SEGE-06-MDEA, de fecha 18 de Octubre del 2012.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Secretario General comunicar a todas las áreas de la municipalidad y al Gerente de Defensoría y Participación Vecinal, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, al Ministerio del Ambiente, a la población agustiniana y otras instituciones involucradas, la difusión correspondiente expresada en el artículo 1º.

Por tanto
Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE